



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga designación interina del Lic. Claudio A. ARMAS como Prof. Ayudante A DS // EX-2023-00032026- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Andrés BARREA, subresponsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicitando se prorrogue la designación del Lic. Claudio Agustín ARMAS (Legajo 60.640) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/09) desde el 30 de diciembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2023-429-E-UNC-DEC#FAMAF, se designa interinamente al licenciado Claudio Agustín ARMAS (Legajo 60.640) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/09) desde el 01 de octubre y hasta el 29 de diciembre de 2023. Esta designación se financia con la licencia sin goce de haberes del Dr. Bruno BUFFA (Legajo 47.399), en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/69) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, otorgada por resolución RHCD-2023-337-E-UNC-DEC#FAMAF.

Que por resolución RHCD-2023-505-E-UNC-DEC#FAMAF, se acepta la renuncia presentada por el Dr. Bruno Adolfo BUFFA al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/69) a partir del día 29 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Licenciado Claudio Agustín ARMAS (Legajo 60.640) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119) desde el día 30 de diciembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°: El Lic. ARMAS deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su

defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.